



SANTA ROSA, 22 SEP 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 10064/2022 caratulado: "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE S/EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VICTORICA. PAMPETROL S.A.P.E.M.", y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 27/28 obra Disposición N° 309/2022 de fecha 15 de julio de 2022, 1 que en su parte dispositiva reza: "Artículo 1°.- NO EXIMIR a la empresa PAMPETROL S.A.P.E.M., CUIT N° 30-70982458-5, de la realización de procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para el proyecto denominado "Planta Solar Fotovoltaica Victorica" a desarrollarse en la localidad de Victorica Departamento Loventué, Provincia de La Pampa.- Artículo 2°.- SOLICÍTESE a la empresa PAMPETROL S.A.P.E.M., CUIT N° 30-70982458-5, la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental Simplificado (EsIAS) de acuerdo a la Ley Ambiental Provincial N° 3.195 y su Decreto Reglamentario N° 674/2022 para el proyecto mencionado en el Artículo 1° de la presente Disposición..." la que fue notificada con fecha 19 de julio del corriente;

Que a fojas 30 se adjunta nota con fecha de entrada 20 de julio de 2022 suscripta por el Ing. Álvaro BERGUÑO, responsable del Área Técnica de la empresa PAMPETROL S.A.P.E.M. adjuntando extracto asociado al proyecto denominado "Planta Solar Fotovoltaica Victorica" a desarrollarse en la localidad de Victorica, Departamento Loventué, Provincia de La Pampa;

Que a fojas 34 obra nueva presentación de la proponente, con fecha de entrada 23 de agosto de 2022, suscripta por la Abog. María de los Ángeles ROVEDA, presidenta de PAMPETROL S.A.P.E.M. y el Ing. Álvaro BERGUÑO, responsable del Área Técnica de la empresa, mediante la cual presentan el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental Simplificado (EsIAS) que oportunamente fuera solicitado por Disposición N° 309/2022, acompañando copia de Nota N° 367/22 sobre cambio de uso de suelo enviada a la Dirección General de Recursos Naturales;

Que a fojas 36/115 luce adjunta la documentación antes mencionada;

Que posteriormente la Comisión Técnica Asesora (CTA) del Ente de Políticas Ambientales, con fecha 19 de septiembre de 2022, en función del Artículo 31 del Decreto N° 674/22 Reglamentario de la Ley Ambiental Provincial N° 3.195, procede a realizar el análisis y evaluación del estudio técnico presentado por la proponente, y emitida que fuera su opinión, esta fue oportunamente elevada al Ente de Políticas Ambientales;

Que seguidamente, y en función de la necesidad de informar a la población acerca del contenido técnico y sus efectos en el ambiente, y a su vez, de garantizar su participación en el presente proyecto, resulta oportuno proceder conforme la facultad que confiere el Artículo 34 del Decreto N° 674/2022 que reglamenta la Ley Ambiental Provincial N° 3.195, el cual expresa: "La Autoridad de Aplicación determinará el mecanismo de participación ciudadana aplicable al caso, conforme el nivel de complejidad ambiental del proyecto de Evaluación...";

PAMPETROL S.A.P.E.M.
22 SEP 2022 1958
ENTRO



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DE SU ORIGINAL Y HA SIDO TENIDO A LA VISTA PARA ESTE ACTO. CONSISTE EN:

22 SEP 2022

SUBSECRETARIA DE AMBIENTE

SERGIO L. MORALES ESCUDERO
JEFE DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE AMBIENTE
PROVINCIA DE LA PAMPA

PAMPETROL S.A.P.R.E.M.
22 SEP 2022
ENTRO



..//2

Que con fecha 21 de septiembre del corriente año interviene el Ente de Política Ambientales, y en su Acta N° 427, resuelve: "*SOLICITAR convocar a una Audiencia Pública con el objeto de informar a la población y asegurar su participación en relación con el proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Victorica" a desarrollarse en la localidad de Victorica, Departamento de Loventué, Provincia de La Pampa*";

Que dicha convocatoria se realiza en virtud del tipo de obra que se desarrollará, por lo cual la ciudadanía debe ser adecuadamente informada acerca del contenido técnico del proyecto y sus efectos en el ambiente;

Que lo expuesto se ajusta a lo establecido en la mencionada reglamentación, la cual continuando con el procedimiento, en su Artículo 110 expresa "*De la convocatoria a Audiencia Pública: Se realizará durante una única vez y con una antelación no menor a quince (15) días ni mayor a treinta (30) días de la fecha prevista para realizar la misma.*";

Que, a razón de lo expuesto, tal convocatoria a participar de la Audiencia Pública deberá realizarla la Subsecretaría de Ambiente, fijando como fecha para su realización el día lunes 17 de octubre de 2022 a las 09:00 horas, en la Casa del Bicentenario Pueblo Ranquel. Av. Agustín Borthiry esquina 1. Victorica, Departamento Loventué, Provincia de La Pampa, siendo su metodología de carácter presencial, para la cual aquellas personas interesadas en participar deberán inscribirse para tal fin, hasta con un día de anticipación en el formulario de inscripción creado al efecto en la página oficial www.ambiente.lapampa.gob.ar;

Que es menester el dictado del pertinente acto administrativo;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE AMBIENTE

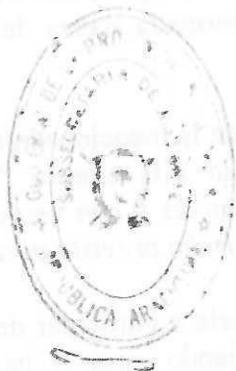
DISPONE:

Artículo 1°.- LLÁMASE A AUDIENCIA PÚBLICA, para el día lunes 17 de octubre de 2022 a las 09:00 horas, en la Casa del Bicentenario Pueblo Ranquel. Av. Agustín Borthiry esquina 1 de la localidad de Victorica, Departamento Loventué, Provincia de La Pampa, a los efectos de tratar en la misma el proyecto denominado "Planta Solar Fotovoltaica Victorica" a desarrollarse en la localidad de Victorica, Departamento de Loventué, Provincia de La Pampa.-

Artículo 2°.- HÁGASE SABER a las personas interesadas que el expediente de referencia se encuentra disponible para su consulta en la sede de esta Subsecretaría de Ambiente, Avenida Pedro Luro N° 700, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00 horas; en la página web de la Subsecretaría de Ambiente: www.ambiente.lapampa.gob.ar. Se dispone del correo electrónico audienciaspublicasambientales@lapampa.gob.ar para efectuar consultas sobre la documentación relacionada con el Estudio de Impacto Ambiental Simplificado (EIAS) del proyecto de referencia. Deberán inscribirse para participar hasta con un día de anticipación en el formulario de inscripción creado al efecto disponible en la página oficial www.ambiente.lapampa.gob.ar.-

Artículo 3°.- PUBLÍQUESE por una única vez en el Boletín Oficial de la Provincia el Edicto establecido en los Artículos 110 y 111 del Decreto Reglamentario 674/2022, y hágase publicidad de la Audiencia Pública, a costa de la proponente, conforme el Artículo 110 del mencionado Decreto, y mediante publicaciones en sitios web y redes de

///...

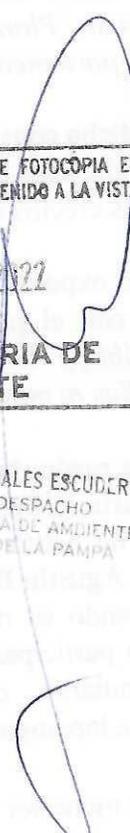


CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DE SU ORIGINAL Y SE TIENE A LA VISTA PARA ESTE ACTO. CURSIE.

22 SEP 2022

SUBSECRETARIA DE AMBIENTE

SERGIO O. MORALES ESCUDERO
JEFE DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE AMBIENTE
PROVINCIA DE LA PAMPA





"NO a Portezuelo
en manos de Mendoza"

"2022 - Las Malvinas son Argentinas"

Secretaría General
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE



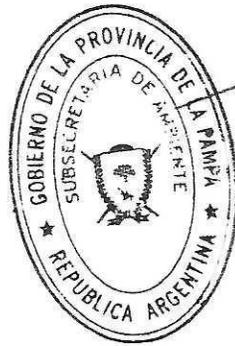
LA PAMPA
Gobierno en Acción

..//3

la Subsecretaría de Ambiente, de la empresa PAMPETROL S.A.P.E.M, Secretaría de Energía y Minería, y Municipalidad de Victorica, a costa del presentante, al menos quince (15) días antes de la realización de la misma.-

Artículo 4°.- REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE a la empresa PAMPETROL S.A.P.E.M., CUIT N° 30-70982458-5, en el domicilio constituido en Avda. J.D. Perón N° 4.888, de la ciudad de Toay, Departamento Toay, Provincia de La Pampa.-

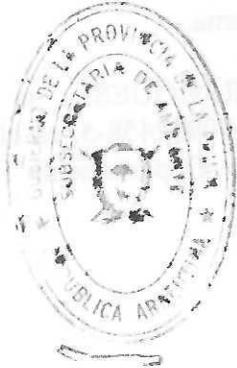
DISPOSICIÓN N° 449 - /2022.-
FACD



Lic. R. FABIAN TITTARELLI
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE
PROVINCIA DE LA PAMPA

STA. ROSA, A LOS 22 DIAS DEL MES DE Septiembre
DOS MIL 22 SIENDO LA 14:40 HORAS EN EL DOMICILIO INDICADO
EN LA CALLE Avda Peron 700 DE ESTA CIUDAD, AL SEÑOR
..... Y HABIENDOLO ENCONTRADO. PROCEDÍ
A DEJARLE UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO PARA SU PREVI LECTURA
A LA PERSONA DO Alejo Beron LA CUAL RECIBIO
CONFIRMIDAD Y FIRMO PARA CONSTANCIA.

LA PAMPA



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DE SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA PARA ESTE ACTO. CONSTE.

22 SEP 2022

SUBSECRETARIA DE AMBIENTE

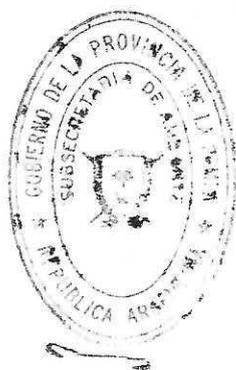
SERGIO O. MORALES ESCUDERO
JEFE DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE AMBIENTE
PROVINCIA DE LA PAMPA



EDICTO

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia de La Pampa, en autos N° 10064/2022 caratulado: “SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE. S/EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VICTORICA. PAMPETROL S.A.P.E.M.” convoca a AUDIENCIA PÚBLICA según lo establecido en Disposición de la Subsecretaría de Ambiente N° 449/2022 del día 22 de septiembre de 2022, la que en su parte pertinente expresa: “**Artículo 1°.- LLÁMASE A AUDIENCIA PÚBLICA**, para el día lunes 17 de octubre de 2022 a las 09:00 horas, en la Casa del Bicentenario Pueblo Ranquel. Av. Agustín Borthiry esquina 1. de la localidad de Victorica, Departamento Loventué, Provincia de La Pampa, a los efectos de tratar en la misma el proyecto denominado “Planta Solar Fotovoltaica Victorica” a desarrollarse en la localidad de Victorica, Departamento de Loventué, Provincia de La Pampa.-. **Artículo 2°.- HÁGASE SABER** a las personas interesadas que el expediente de referencia se encuentra disponible para su consulta en la sede de esta Subsecretaría de Ambiente, Avenida Pedro Luro N° 700, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00 horas; en la página web de la Subsecretaría de Ambiente: www.ambiente.lapampa.gob.ar. Se dispone del correo electrónico audienciaspublicasambientales@lapampa.gob.ar para efectuar consultas sobre la documentación relacionada con el Estudio de Impacto Ambiental Simplificado (ESIAS) del proyecto de referencia. Deberán inscribirse para participar hasta con un día de anticipación en el formulario de inscripción creado al efecto disponible en la página oficial www.ambiente.lapampa.gob.ar.- **Artículo 3°.- PUBLÍQUESE** por una única vez en el Boletín Oficial de la Provincia el Edicto establecido en los Artículos 110 y 111 del Decreto Reglamentario 674/2022, y hágase publicidad de la Audiencia Pública, a costa de la proponente, conforme el Artículo 110 del mencionado Decreto, y mediante publicaciones en sitios web y redes de la Subsecretaría de Ambiente, de la empresa PAMPETROL S.A.P.E.M, Secretaría de Energía y Minería, y Municipalidad de Victorica, a costa del presentante, al menos quince (15) días antes de la realización de la misma. **Artículo 4°.- REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE** a PAMPETROL S.A.P.E.M.- **DISPOSICIÓN N° 449/2022**”. Conforme la documentación presentada, el proyecto corresponde a una planta solar fotovoltaica para una potencia de 7,3 MVA (megavoltamperio) a 30° C (Factor de

potencia 0,9) y una potencia pico de 7,854 MWp (megavatios pico). El sitio seleccionado se encuentra catastralmente ubicado en la Parcela 1, Chacra 9, Circunscripción 2 del ejido 89, dentro del éjido urbano de la localidad, Departamento Loventué (Nomenclatura Catastral 89-2-9-1. Partida 607.557. Sección VIII-Fracción A-Lote 19. El sitio pertenece al terreno del Vivero Provincial de Victorica y estará constituido por paneles fotovoltaicos silicio-cristalinos bifaciales, inversores de cadena, estructuras de seguimiento con orientación Norte-Sur y seguimiento Este-Oeste, y su línea de interconexión y transmisión a la Subestación Transformadora de la localidad. La energía generada será evacuada al SADI (Sistema Argentino de Interconexión). La planta tendrá tres campos solares de 386 metros por 86 metros y un sector operativo (salas de control-mantenimiento, baños y oficinas) compuesto por plateas de hormigón y trailers de 150 metros cuadrados, alcanzando una superficie cubierta proyectada de 10 hectáreas. El parque solar fotovoltaico estará conformado por estructuras de soporte, seguidor horizontal simple eje Norte-Sur; 170 estructuras; 14.280 paneles solares de 144 celdas bifaciales – 550wp. Durante las etapas de construcción, operación-mantenimiento y abandono se producirán algunos impactos puntuales y de baja intensidad sobre el sitio seleccionado como son los asociados al movimiento de suelo y a la circulación de vehículos. Uno de los impactos de mayor importancia del proyecto tiene que ver con que se generará energía eléctrica de forma sustentable sin generar gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático. La Subsecretaría de Ambiente se encuentra en Avenida P. Luro N° 700 de Santa Rosa, La Pampa, tel-fax 02954-428006, correo electrónico audienciaspublicasambientales@lapampa.gob.ar y plantabiomasalp@gmail.com.




M.C. FABIAN TITTARELLI
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE AMBIENTE
PROVINCIA DE LA PAMPA



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES
FIEL DE SU ORIGINAL. Y SE TENIENDO A LA VISTA
PARA ESTE ACTO. CO. 518.

22 SEP 2022

SUBSECRETARIA DE
AMBIENTE

SERGIO O. MORALES ESCOBERO
JEFE DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE AMBIENTE
PROVINCIA DE LA PAMPA